

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**31491** *SMOBY ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo previsto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que Smoby, Soci t  Anonyme, accionista  nico de Smoby Espa a, Sociedad An nima Unipersonal ha adoptado en Lavans-l s-Saint-Claude (Francia), el 22 de septiembre de 2011, la decisi n de reducir el capital social de Smoby Espa a, Sociedad An nima Unipersonal con la  nica finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de esta sociedad, disminuido a consecuencia de las p rdidas acumuladas; todo ello en los t rminos que se reproducen a continuaci n:

1. Aplicaci n de reservas a la compensaci n de p rdidas: En cumplimiento de lo previsto en el art culo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Smoby, Soci t  Anonyme ha decidido, con car cter previo a la indicada reducci n de capital, aplicar: (i) la reserva denominada "prima de emisi n", en la cantidad de doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y nueve euros con ochenta y nueve c ntimos de euro (262.179,89 euros), (ii) la reserva legal, en la cantidad de doscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y un euros con dieciseis c ntimos de euro (232.431,16 euros), y (iii) las reservas voluntarias, en la cantidad de nueve millones trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve euros con sesenta y cinco c ntimos de euro (9.360.649,65 euros), a la compensaci n de las p rdidas acumuladas por Smoby Espa a, Sociedad An nima Unipersonal.

2. Reducci n de capital social: El importe agregado de la reducci n de capital asciende a cuatro millones trescientos sesenta y siete mil euros (4.367.000,00 euros), destin ndose dicha suma a reducir las p rdidas acumuladas de Smoby Espa a, Sociedad An nima Unipersonal en la misma cuant a. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social queda fijada en sesenta mil euros (60.000,00 euros).

Esta reducci n del capital se realiza mediante la amortizaci n de cuarenta y tres mil seiscientos setenta (43.670) acciones de cien euros (100,00 euros) de valor nominal cada una, numeradas del 601 al 44.270, ambas incluidas, todas ellas propiedad de Smoby, Soci t  Anonyme.

El balance que sirve de base a la citada reducci n es el cerrado a 31 de marzo de 2011, fecha comprendida dentro de los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha del referido acuerdo de reducci n de capital, el cual ha sido auditado por BDO Auditores, Sociedad Limitada, y aprobado por el accionista  nico de Smoby Espa a, Sociedad An nima Unipersonal el 22 de septiembre de 2011.

La  nica finalidad de la indicada reducci n de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de Smoby Espa a, Sociedad An nima Unipersonal, disminuido a consecuencia de las p rdidas acumuladas. Por lo tanto, y de conformidad con lo previsto en el art culo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de Smoby Espa a, Sociedad An nima Unipersonal no podr n oponerse a la referida reducci n de capital.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha decidido modificar el art culo 5 de los Estatutos Sociales de Smoby Espa a, Sociedad An nima Unipersonal con

la finalidad de reflejar la nueva cifra del capital social.

Madrid, 26 de septiembre de 2011.- Don Juan Porras Pedraza, representante persona física del Administrador único de Smoby España, Sociedad Anónima Unipersonal, Lawyers and Accountants, Sociedad Limitada Unipersonal.

**ID: A110071685-1**